

Préstamos y subvenciones de recursos hídricos e instalaciones de eliminación de residuos para aliviar los riesgos para la salud en las tierras tribales

¿Qué hace este programa?

Este programa ayuda a llevar agua potable segura y fiable, además de servicios de eliminación de residuos a comunidades con bajos ingresos que se enfrentan a importantes riesgos sanitarios.

¿Quién puede participar?

- **Tribus reconocidas a nivel federal**
- **Gobiernos estatales y locales que prestan servicios en zonas elegibles**
- **Organizaciones sin fines de lucro que prestan servicios en zonas elegibles**

¿Cómo podemos empezar?

Las solicitudes se aceptan durante todo el año en su oficina local de Desarrollo Rural del USDA (hay una lista de oficinas estatales disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xtpEe>).

¿Qué es una zona elegible?

- Tierras tribales reconocidas a nivel federal
- Zonas rurales y ciudades con una población de 10,000 habitantes o menos

Los residentes de la zona atendida deben enfrentarse a riesgos sanitarios significativos derivados de la falta de acceso a – o de uso de – servicios adecuados y asequibles de abastecimiento de agua o eliminación de residuos.

Las entidades elegibles deben atender a bases de clientes compuestas al menos en un 50 por ciento por miembros de tribus.

Las zonas elegibles también deben cumplir los requisitos de ingresos per cápita y tasa de desempleo. Puede comunicarse con su oficina local de Desarrollo Rural del USDA (hay una lista de oficinas estatales disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xtpEe>) para obtener más información.

¿Cómo se pueden utilizar los fondos?

Los fondos pueden utilizarse para construir sistemas básicos de agua potable y eliminación de residuos, incluyendo sistemas para gestionar el drenaje de aguas pluviales.

¿Se requiere igualar fondos?

Normalmente, sí. Se fomentan las asociaciones con otras entidades federales, estatales o locales. Sin embargo, en algunas circunstancias – y cuando se dispone de financiamiento – es posible una subvención del 100 por ciento

¿Quién puede responder las preguntas?

- Puede comunicarse con su oficina de Desarrollo Rural del USDA si necesita ayuda. Hay una lista de oficinas estatales disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xtpEe>.
- Las asociaciones sin fines de lucro participantes también ofrecen asistencia y capacitación. Pregunte en su oficina local de Desarrollo Rural si existen organizaciones de este tipo en su zona.

¿Qué rige este programa?

- 7 CFR 1777, Préstamos y subvenciones de recursos hídricos e instalaciones de eliminación de residuos para aliviar los riesgos para la salud (disponible en este enlace: <https://tinyurl.com/24pjfv9s>)
- Ley Pública 113-79: Ley Agrícola 2014 (disponible en este enlace: <https://tinyurl.com/57whupdy>)

NOTA: Dado que la información está sujeta a cambios, consulte siempre las instrucciones oficiales del programa o comuníquese con su oficina local de Desarrollo Rural para obtener ayuda. Hay una lista disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xJHPE>. Encontrará recursos adicionales, formularios e información sobre el programa en <https://rd.usda.gov>. El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.